

Papás 2.0

ADMISIÓN EN CENTROS QUE IMPARTEN
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

GESTIÓN DE LA SOLICITUD



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

ACCESO A LA PLATAFORMA

Las solicitudes para las enseñanzas de idiomas deben presentarse de forma telemática a través de la plataforma Papás 2.0, cuya dirección es la siguiente: <https://papas.jccm.es>.



En la pantalla de inicio, además de las distintas formas de entrada a la aplicación y de un enlace para recuperar las credenciales de acceso, se dispone de una conexión a las noticias relacionadas con los procesos que pueden gestionarse a través de Papás 2.0 y a información relativa a diversos aspectos de la plataforma.



La primera vez que se accede a la plataforma, o si se nos han reasignado nuevas claves de acceso, se nos abrirá una ventana para personalizar las credenciales.

Igualmente, cuando es la primera vez en Papás 2.0, se mostrará otra pantalla relacionada con el tratamiento de nuestros datos conforme a la **LOPD**, que habremos de aceptar.

Para realizar una solicitud deberemos entrar en la **Secretaría Virtual**.

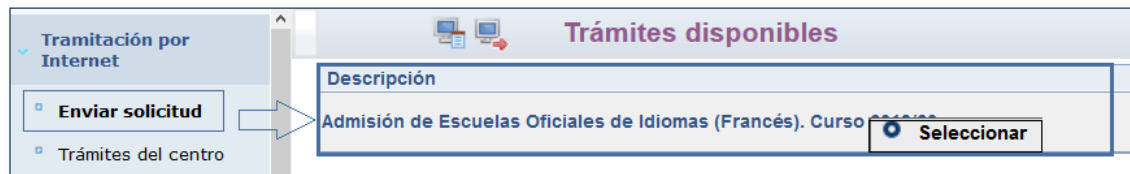
TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez en la Secretaría Virtual de Papás 2.0, podremos iniciar nuestra solicitud de inscripción desde dos vías distintas: a través del icono **“Nueva solicitud”** situado a la derecha del título de este trámite (opción 1), o bien accediendo a través de “Enviar solicitud” del menú Tramitación por Internet (opción 2).

(Opción 1)

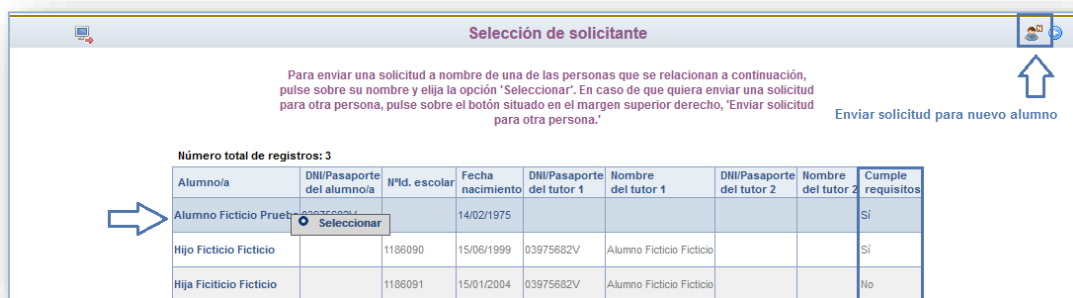


(Opción 2)



Accedamos al trámite por una vía u otra, el primer paso a realizar es determinar la persona para la que se efectuará la **inscripción**.

Puede ser que la gestión sea para el **usuario** que ha iniciado la sesión en Papás por ser **mayor de edad**, o puede ser que queramos tramitar para un **menor** de edad que se encuentre bajo nuestra tutela. En este último caso, si el tutelado está ya registrado en el sistema, aparecerá relacionado junto al usuario que tramita y se especificará si cumple o no el requisito para participar en el proceso.

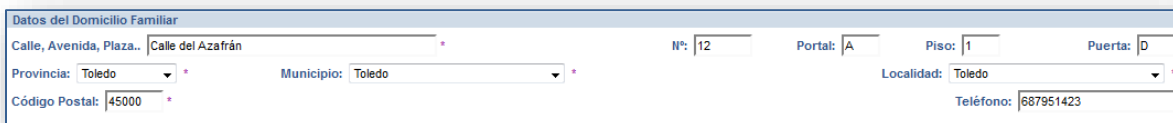


Solo se podrá realizar el trámite si el alumno cumple el requisito de edad.

Iniciaremos la solicitud desde la opción “Seleccionar” que emerge del nombre de la persona para quien se vaya a tramitar, y **solo si** un tutelado no estuviera asociado a nuestro usuario, será necesario comenzar su trámite desde la opción “Enviar solicitud para otra persona”.

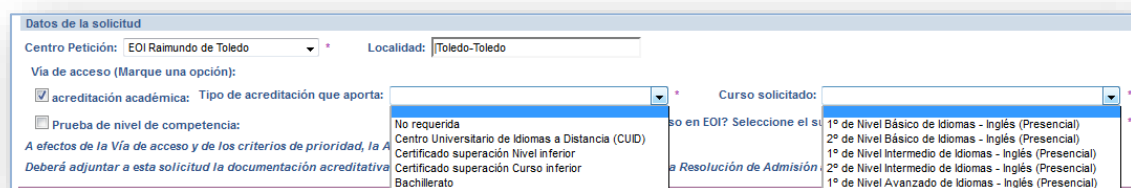
Iniciada la solicitud, deberemos cumplimentar los distintos apartados lo más detalladamente posible, teniendo en cuenta que los campos marcados con un asterisco rojo (*) que estén activos son campos obligatorios.

Las primeras secciones están destinadas a la **información del solicitante**, y de ser menor de edad, de sus **tutores legales**. Así mismo se cumplimentará la información del **domicilio familiar**, que será tomada en cuenta a efectos de baremo (de no optar por el domicilio laboral).



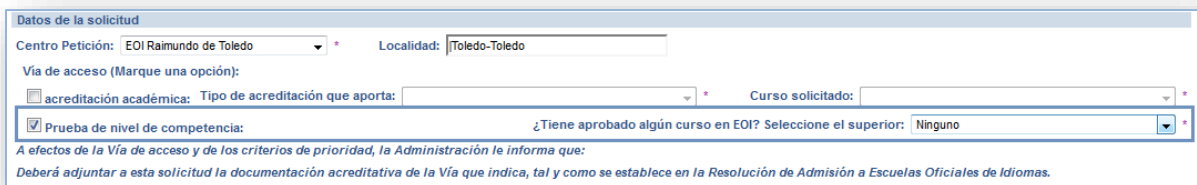
El apartado “**datos de la solicitud**” requiere, en primer lugar, que se seleccione el **centro** en el que se desea realizar la matrícula, y a continuación, se ha de marcar la **vía de acceso** por la que se opte para el ingreso. **Solo una opción es posible.**

Si la **vía de acceso** es la **acreditación académica**, se ha de seleccionar el tipo de documento que se va a presentar para su justificación, y en el caso del 1º curso, para el que no hay acreditación previa, la opción será “*no requerida*”. Obvia decir que es obligatorio **elegir** uno de los **cursos** ofertados por el centro seleccionado en el apartado anterior. (Si un curso no se muestra en este apartado, es porque el centro no dispone de plazas para ofertar).



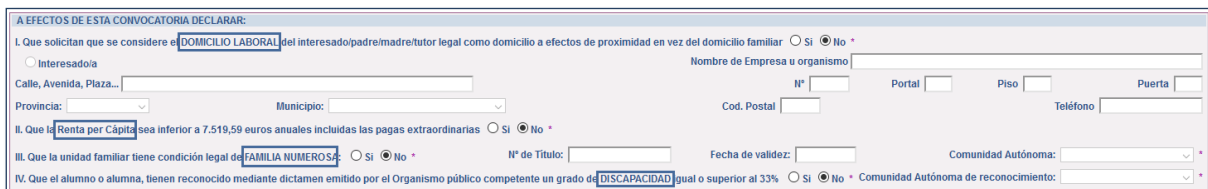
Si desea acceder a estudios de idiomas mediante la realización de una prueba que lo sitúe en el nivel adecuado, deberá marcar la opción “**prueba de nivel de competencia**”, y en función del resultado que obtenga, el centro de su petición le asociará al curso que le corresponda por el nivel demostrado.

Si este es el caso, y para poder cumplir con lo que se especifica en la resolución que convoca este proceso, deberá seleccionar el curso más alto que usted tenga superado en una escuela de idiomas. De no tener curso superado, elija “ninguno”.



*La fecha y organización de la prueba de nivel de competencia la establece cada centro y por tanto deberá consultar la información que publique su centro a este respecto.

La sección que muestra la siguiente imagen está relacionada con los **criterios de baremo** de los que dependerá la puntuación que obtengamos para la admisión. Puesto que son **campos obligatorios**, deberemos elegir en cada uno “Sí” o “No”.



Si marcamos “**Sí**” en el apartado referido a la **renta**, se abrirá un espacio en el que detallar los miembros de la unidad familiar. A este respecto se recomienda comenzar por la persona que está cumplimentando la solicitud y continuar con los demás componentes en orden decreciente, **dejando para la última posición aquellos que no dispongan de DNI** debido a su edad. Así mismo se aconseja reflejar los datos de la **localidad de trabajo seleccionando** lo que corresponda en la pantalla de búsqueda de localidad, a la que se accede desde el icono “lupa”.

II. Que la RENTA PER CÁPITA de la unidad familiar en el ejercicio 2012 fue INFERIOR O IGUAL AL DOBLE DEL IPREM (14.910,28 euros) Si No

(SÓLO PARA AQUELLOS SOLICITANTES QUE DECLAREN RENTA PER CÁPITA FAMILIAR INFERIOR O IGUAL AL DOBLE DEL IPREM)

Indique el número de miembros computables a fecha 31 de diciembre del 2012:

DATOS FAMILIARES (a fecha 31 de diciembre del 2012)

CLASE DE PARENTESCO	¿ES EXTRANJERO? (CONSIGNÉSE SOLO EN CASO AFIRMATIVO)	DNI-NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SITUACIÓN LABORAL (1)	LOCALIDAD DE TRABAJO O ESTUDIO
Madre-Tutor	<input type="checkbox"/>	47896528V	MMMM	MMMM	MMMM	16/05/1970	Activo	Toledo
Padre-Tutor	<input type="checkbox"/>	67985695G	MMMM	MMMM	MMMM	15/02/1969	Activo	Toledo
Hermano/a	<input type="checkbox"/>	38798476Y	MMMM	MMMM	MMMM	12/12/1996	Estudiante	Toledo
Solicitante	<input type="checkbox"/>	85763258F	MMMM	MMMM	MMMM	30/04/1994	Estudiante	Toledo

Buscar Localidad

Filtros a aplicar

Provincia: Toledo

Municipio: Toledo

Localidad: Toledo

(Al pulsar la lupa, se abrirá esta Pantalla de selección)

A continuación, habremos de marcar una **declaración responsable**, comprometiéndonos a probar documentalmente cualquier información declarada si esta nos fuese requerida.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

DECLARACIONES RESPONSABLES:
 La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de otra persona, declara expresamente que:

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. Igualmente declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Y, en el siguiente apartado, se nos indica que la **Administración va a proceder a verificar los datos declarados**, salvo que se deniegue expresamente esta autorización para algún criterio concreto.

En el caso de no desear que se nos compruebe alguna circunstancia, o en el caso de que no sea posible la misma, (según indica la normativa), deberá marcar el ítem correspondiente y adjuntar el PDF acreditativo con el botón **“Examinar”**

AUTORIZACIONES Y ACREDITACIONES DE LOS DATOS DECLARADOS:
SEGÚN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 39/2015, ESTA CONSEJERÍA VA A PROCEDER A VERIFICAR TODOS ESTOS DATOS, SALVO QUE USTED NO AUTORIZE EXPRESAMENTE DICHA COMPROBACIÓN. (16)
 EN CASO DE NO AUTORIZAR LA COMPROBACIÓN DE ALGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, DEBERÁ ADJUNTAR A ESTA INSTANCIA LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN QUE SE DECLARAN, Y QUE SON LOS SIGUIENTES (17):

<input type="checkbox"/> NO Identidad: Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte o tarjeta de residencia en vigor.	→	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> NO Residencia: Certificado de empadronamiento en Castilla-La Mancha	→	Examinar	prue-23.pdf
<input type="checkbox"/> NO Renta: Certificado de la AEAT	→	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> NO Discapacidad: Certificado de discapacidad declarada	→	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> NO Condición de deportista: Certificado de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.	→	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> NO Familia Numerosa: Copia del carné de familia numerosa	→	Examinar	<input type="text"/>

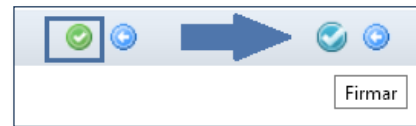
ADemás DE LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA, DECLARA APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

<input checked="" type="checkbox"/> Certificación o Historial Académico (cuando corresponda)	→	Examinar	prue-2.pdf
<input type="checkbox"/> Contrato laboral y certificado de empresa especificando el horario de trabajo	→	Examinar	<input type="text"/>

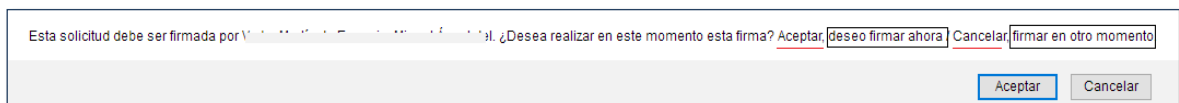
Si el fichero no se ajusta a las características adecuadas, se mostrará este mensaje:

El nombre del fichero debe estar formado por letras y números, o el carácter '-'. No se admite espacio blanco ni otros caracteres.

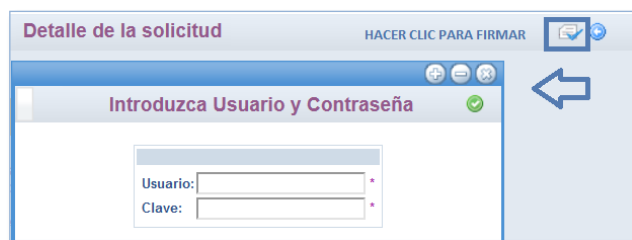
Ya solo queda verificar los datos, validar la solicitud y en la siguiente pantalla, proceder a su firma para que quede registrada.



Cuando en el **apartado de la Renta** se ha declarado que esta es inferior a la cantidad indicada para el año estipulado por la convocatoria, la solicitud deberá quedar firmada por las **personas declarantes** de la unidad familiar y, por tanto, una vez que la persona que tramita la solicitud haya firmado, se mostrará un mensaje indicando que falta la firma de otra persona.



Si aceptamos, esa persona podrá proceder a la firma pulsando el icono marcado con un recuadro en la siguiente imagen y, una vez introducido el usuario y clave, la solicitud quedará finalmente registrada.



Sin embargo, hay algunas circunstancias que pueden impedir que esta persona firme el trámite y, en ese caso, antes de validar la solicitud, se deberá marcar el motivo correspondiente en el apartado que muestra la siguiente imagen y adjuntar el documento acreditativo de esa circunstancia.

DECLARO: Que esta solicitud está firmada solo por una persona por el siguiente motivo.

<input type="checkbox"/> Familia monoparental	Examinar	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Fallecimiento del otro progenitor	Examinar	prue-2.pdf
<input type="checkbox"/> Privación al otro progenitor de la patria potestad de los hijos por resolución judicial	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Orden o sentencia de alejamiento u otras medidas cautelares	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Imposibilidad material de contactar con el otro progenitor, por residencia en otro país o desconocimiento de su domicilio	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Consentimiento expreso del otro progenitor para actuar en el ejercicio ordinario de la patria potestad (artículo 156 del Código Civil)	Examinar	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Otras circunstancias (especificar):	Examinar	<input type="text"/>

ESTADO DE LA SOLICITUD

Para saber en qué situación se encuentra nuestra solicitud, podemos acceder a la pantalla “Mis solicitudes” desde la pestaña “**Cómo van mis trámites**” o bien desde el menú “**Mis trámites → Mis solicitudes → Mis solicitudes**”.



Según el proceso en el que se encuentre el trámite, tendremos una u otra opción disponible emergiendo del nombre del solicitante.

Solicitante	Trámite	Centro	Número de Registro	Tramitación	Estado de la tramitación
Pa	Datos de la solicitud	Oficiales de Idiomas 19/20	45005537 - EOI Talavera de la Reina	77558-08/05/2019 12:03:01	Electrónica Firmada
Pa	Descargar firmada	Oficiales de Idiomas 19/20	45005537 - EOI Talavera de la Reina	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica Pendiente firma
Pa	Descargar borrador	Oficiales de Idiomas 19/20	45005537 - EOI Talavera de la Reina	Pendiente de registrar (Borrador no presentado)	Electrónica Pendiente firma
Pa	Ver Adjuntos y Reclamaciones	Oficiales de Idiomas 19/20	45005483 - EOI Raimundo de Toledo	77460-07/05/2019 08:31:04	Electrónica Firmada
Pa	Presentar documentación adicional	Oficiales de Idiomas 19/20	45005483 - EOI Raimundo de Toledo	77460-07/05/2019 08:31:04	Electrónica Firmada
Pa	Presentar Reclamación	de pruebas de acceso a Artes Plásticas y	45003930 - EA Toledo	77407-06/05/2019 10:53:50	Electrónica Firmada
Pa	Pago de tasas/Precios Públicos	de pruebas de acceso	45003930 - EA Toledo	77407-06/05/2019 10:53:50	Electrónica Firmada

En un primer momento podremos descargar el borrador o la solicitud registrada, pero cuando avance el trámite, podremos consultar las siguientes publicaciones accediendo a **“Datos de la solicitud”**: **baremo provisional, baremo definitivo, adjudicación provisional y adjudicación definitiva.**

Estado de la tramitación de la solicitud

En función de la baremación definitiva realizada a su solicitud le informamos que la puntuación total y por apartados obtenida para cada uno de los centros solicitados es:

Orden	Preferencia	Centro	Curso	Total de Puntos	Apto A	Apto B	Apto C	Apto D	Apto E	Apto F
1		EOI XXX	1º Inglés	16	8	8	0	0	0	

CONSULTAS

Para cualquier consulta o problema relacionado con este trámite, los ciudadanos pueden enviar un correo a las siguientes direcciones:

papas.edu@iccm.es

Los centros educativos se comunicarán con el CAU a través del botón **“Incidencias”** de la aplicación Delphos.